



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0029930/2019

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales por la cual se solicita se rectifique la RD-2019-776-E-UNC-DEC#FCE.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la referida Secretaría a fojas 5, por un error involuntario se consignó incorrectamente el legajo de dos alumnos de esta Facultad, que resultaron beneficiarios de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Rectificar, en su parte pertinente, el Artículo 1º de la RD-2019-776-E-UNC-DEC#FCE, consignando correctamente los legajos de los alumnos que se mencionan seguidamente:

Agustina Perondi Nuñez - Legajo 40.522.412

Manuel Goldberg - Legajo 41.224.651

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.